



MENDOZA, 15 NOV 2012

VISTO:

Las actuaciones que obran en EXP – FIN: 15213/2012, en las que se tramita la contratación de la Lic. María Jimena AMAD;

CONSIDERANDO:

Que la Lic. AMAD fue contratada por Resolución N° 1447/2012-R, hasta el 31 de diciembre del año 2012.

Que se están realizando los trámites para cubrir dicho cargo con carácter de Efectivo.

Que la citada contratación se justifica, de acuerdo a lo informado por la Dirección Alumnos, en las necesidades de mantener las tareas encomendadas oportunamente.

Las disposiciones de la Ordenanza N° 43/2007-CS.

Lo informado por Dirección de Personal y Dirección General Económico Financiera, de la Facultad.

Lo aconsejado por la Comisión de Personal, aprobado por este Cuerpo en sesión del día 13 de noviembre del año 2013.

En uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Solicitar al Rectorado de la Universidad Nacional de Cuyo, la contratación de la Lic. María Jimena AMAD (DNI: 27.766.165 – Legajo 30.694), a partir del 01 de enero hasta el 31 de diciembre del año 2013 o hasta tanto se provea por concurso con carácter de efectivo en un cargo de Categoría 6 – TRAMO INICIAL- del Agrupamiento Administrativo de la Planta Temporaria del Personal de Apoyo Académico, para desempeñar funciones en el Departamento de Clases y Exámenes de la Dirección Alumnos, de esta Facultad.

ARTÍCULO 2º.- El gasto emergente del Artículo 1º deberá afectarse al Presupuesto Ordinario de esta Facultad.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese y archívese en el libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 288

Lic. NORBERTO F. GIORDANO
SECRETARIO ACADEMICO

Ing. MARCELO G. ESTRELLA ORREGO
DECANO

HILDA INES HERRERA
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA